

## CONSIDERANDO

Que el **COMITÉ "9 DE OCTUBRE"** del cantón Empalme, Provincia del Guayas, conmemora el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de permanente defensa de los intereses de la ciudadanía del sector del embalse Daule-Peripa;

Que el Comité "9 DE OCTUBRE", constituye un ejemplo de dignificación del trabajo honrado y honesto, y un elemento vital para el desarrollo local y regional;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular las ejecutorias de los hombres y mujeres que día a día construyen el presente y el futuro del país; y;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la Directiva y miembros del **COMITÉ "9 DE OCTUBRE"**, al conmemorar su **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su fundación, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, de la provincia y el país.

El señor ingeniero **CESAR ALONZO MORA**, Diputado por la provincia del Guayas; a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
PRESIDENTE

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL